

# PREGÓN RADIO.COM | EN ESTO CREEMOS

PregonRadio@gmail.com



## PRINCIPIOS FUNDAMENTALES ENSEÑADOS Y PRACTICADOS POR ESTE MINISTERIO RADIAL: PREGÓN RADIO.COM

NOSOTROS, fundamentados en la Sagrada Escritura, sostenemos....

**1.- Que hay UN DIOS, UN SER PERSONAL, espiritual,** el creador de todas las cosas, omnipotente, omnisciente, y eternal, infinito en

sabiduría, santidad, justicia, bondad, verdad, y misericordia; incambiable, y **presente en todas partes por Su representante, el Espíritu Santo.** (Salmo 139:7.)

**2.- Que hay un Señor Jesucristo, el HIJO literal del Padre Eterno,** por quien creó todas las cosas, y por quien ellas subsisten; que Él tomó la naturaleza de la simiente de Abrahán para la redención de nuestra raza caída; que Él habitó entre los hombres, lleno de gracia y verdad, vivió [para] nuestro ejemplo, murió nuestro sacrificio, y resucitó para nuestra justificación.

**Él [Jesús] ascendió a lo alto para ser nuestro único mediador en el Santuario Celestial,** donde, con Su propia sangre, Él hace expiación por nuestros pecados; que la expiación que fue hecha en la cruz, ofrecida como ofrenda para el sacrificio, es la última porción de Su obra como sacerdote de acuerdo al ejemplo del sacerdocio levítico, la cual prefiguraba el ministerio de nuestro Señor en el Cielo. (Ver Levítico 16; Hebreos 8:4, 5; 9:6, 7; etc.)

**3.- Que las Santas Escrituras, la del Antiguo y Nuevo Testamento, fueron dadas por la inspiración de Dios,** contienen Su completa revelación para el hombre, y son la única regla infalible de fe y práctica.

**4.- Que el bautismo es una ordenanza de la Iglesia Cristiana, seguida con fe y arrepentimiento, una ordenanza que conmemora la resurrección de Cristo,** y por este acto mostramos nuestra fe en su muerte y resurrección, y la resurrección de todos los santos en el último día; **y que ninguna otra forma representa adecuadamente estos actos que el que las Escrituras prescribe, a saber, la inmersión.** (Romanos 6:3-6; Colosenses 2:12.)

**5.- Que el Nuevo nacimiento comprende el cambio completo necesario para entrar en el reino de Dios,** y consiste de dos partes: **primero,** un cambio moral como resultado de la conversión y

una vida cristiana; **segundo**, un cambio físico en la segunda venida de Cristo, y si morimos, seremos levantados incorruptibles, y si vivimos, seremos cambiados a la inmortalidad en un momento, en un parpadear de un ojo. (Juan 3:3, 5; Lucas 20:36.)

**6.- Creemos que la profecía es una parte de la revelación de Dios para el hombre; que es incluida en la Escritura para que sea aprovechada para la instrucción** (2º Timoteo 3:16); que fue diseñada para nosotros y nuestros hijos (Deuteronomio 29:29); que hasta ahora ha de ser usada en el misterio impenetrable, sobre todo la palabra de Dios constituye especialmente una lámpara para nuestros pies y una luz en nuestro camino (Salmo 119:105; 2º Pedro 2:19), que una bendición es pronunciada sobre aquellos que la estudian (Apocalipsis 1:1-3); y que, por consiguiente, ella debe ser entendida suficientemente por el pueblo de Dios al mostrarle su posición en la historia del mundo, y en los deberes especiales que han sido puestos en sus manos.

**7.- Que la historia del mundo con sus fechas especificadas, el levantamiento y la caída de los imperios, y los sucesivos eventos cronológicos del reino eterno de Dios, son delineados en los grandes cuadros de la profecía;** y que estas profecías ahora están todas cumplidas excepto las escenas finales.

**8.- Que** la doctrina de la conversión del mundo y el milenio temporal es una fábula en estos últimos días, calculado para calmar a los hombres en un estado de seguridad carnal, y causará que sean tomados como ladrón en la noche en el gran día del Señor; que **la segunda venida de Cristo es precedida, no seguida, por el milenio;** hasta que el Señor aparezca, el poder papal, y con todas sus abominaciones, el trigo y la cizana continuarán creciendo juntos, y los hombres malos y seductores serán peores, como la palabra de Dios declara.

**9.- Que el error de los Adventistas en 1844 perteneció a la naturaleza del evento, no del tiempo;** que ningún período profético es dado para proclamar el Segundo Advenimiento, pero que el más

largo, los dos mil trescientos días de Daniel 8:14, terminó en ese año, y **nos llevó a un evento llamado "La purificación del Santuario"**.

**10.- Que el santuario del Nuevo Pacto es el tabernáculo de Dios en el cielo, del cual Pablo habla en Hebreos 8, y del que nuestro Señor, como gran Sumo Sacerdote, es ministro;** que este santuario es el antitipo del tabernáculo mosaico, y que la obra sacerdotal de nuestro Señor, con la cual se conecta, es el antitipo de la obra de los sacerdotes judíos de la antigua dispensación. (Hebreos 8:1-5; etc.)

**Que este es el santuario que sería purificado al final de los 2, 300 días,** que significa ser limpiado en este caso, como en el tipo, simplemente al entrar el sumo sacerdote en el Lugar Santísimo, para finalizar el servicio relacionado con él, cubriendo y removiendo los pecados del santuario fueron transferidos a él por medio de la ministración en el primer departamento (Hebreos 9:22, 23); y que esta obra se inició en 1844 en el antitipo, por un tiempo indefinido, hasta que la obra de misericordia por el mundo haya finalizado.

**11.- Que los requisitos morales de Dios son los mismos para todos los hombres en todas las dispensaciones; que estos están contenidos en los mandamientos hablados por Yahweh en el Sinaí, dados en las tablas de piedra, y depositadas en el arca,** la cual fue llamada en consecuencia el "arca del pacto" o testamento. (Números 10:13; Hebreos 9:4; etc.); que esta ley es inmutable y perpetua, siendo que es una transcripción de las tablas depositadas en el arca del verdadero santuario de arriba, que también fue dada por la misma razón, es llamada el arca del testimonio de Dios; que bajo el sonido de la séptima trompeta se nos dice que "el templo de Dios fue abierto en el cielo, y el arca de su pacto se veía en el templo." (Apocalipsis 11:19.)

**12.- Que el cuarto mandamiento de esta ley requiere que consagremos el séptimo día de cada semana, llamado**

**normalmente Sábado**, absteniéndonos de nuestras propias labores, y a la actuación de deberes sagrados y religiosos; que este es el único Sábado semanal conocido en la Biblia, siendo el día que fue separado antes de la pérdida del paraíso (Génesis 2:2, 3); y que será observado en el paraíso restaurado (Isaías 66:22, 23.)

**Que los hechos en que se basa la institución del Sábado apuntan al séptimo día, y que no es verdad que sea otro día;** y que los términos, Sábado Judío y Sábado Cristiano sean aplicados al día de descanso semanal, son nombres de invención humana, de hecho no escritural, y de falso significado.

**13.- Que, como el hombre de pecado, el papado, ha pensado en cambiar los tiempos y la ley, la ley de Dios (Daniel 7:25),** y ha descarriado a casi toda la cristiandad en relación al cuarto mandamiento; encontramos una profecía de una reforma en este aspecto que debe ser hecha entre los creyentes justo antes del regreso de Cristo. (Isaías 56:1, 2; 1º Pedro 1: 5; Apocalipsis 14:12; etc.)

**14.- Que, como el corazón natural o carnal está en enemistad con Dios y Su ley, ésta enemistad puede ser dominada sólo por una transformación radical de los afectos;** el intercambio de lo impío por los principios santos; que ésta transformación seguida por el arrepentimiento y la fe, es la obra especial del Espíritu Santo, y constituye la regeneración o conversión.

**15.- Que, como todos han violado la ley de Dios, y ellos mismos no pueden rendir obediencia a Sus justos requerimientos, nosotros dependemos de Cristo,** primero, por justificación de nuestras ofensas pasadas, y segundo, por gracia para poder rendir obediencia aceptable a su santa ley en el futuro.

**16.- Que el Espíritu de Dios fue prometido que se manifestaría en la iglesia a través de ciertos dones, enumerados especialmente en 2º Corintios 12 y Efesios 4;** que éstos dones no

son designados para reemplazar, o tomar el lugar de la Biblia, la cual es suficiente para hacernos sabios para la salvación, y nadie más que la Biblia puede tomar el lugar del Espíritu Santo.

**Que al especificar los varios canales de su operación, el Espíritu simplemente hace provisión para nuestra propia existencia y presencia con el pueblo de Dios del fin del tiempo,** para llevarlo al entendimiento de la palabra que había inspirado, convencer de pecado, y obra una transformación en el corazón y la vida; y que aquellos que niegan al Espíritu su lugar y funcionamiento, simplemente niegan al Espíritu su lugar y funcionamiento, plenamente niegan su obra y posición, la parte que la Biblia le asigna.

**17.- Que Dios, de acuerdo con Sus relaciones uniformes con la raza, envía una proclamación del acercamiento del advenimiento de la Segunda Venida de Cristo;** que esta obra es simbolizada por los tres mensajes de Apocalipsis 14, el último señalando la obra de reforma sobre la ley de Dios, y que Su pueblo debe adquirir una completa presteza para ese evento.

**18.- Que el tiempo de la purificación del santuario (ver proposición 10), sincronizado con el tiempo de la proclamación del tercer mensaje, es el tiempo del Juicio Investigador,** primero con referencia a los muertos, y al cierre de la prueba con referencia a los vivos; para determinar quién de las miríadas que ahora duermen en el polvo de la tierra es digno de una parte en la primera resurrección, y quién de los de las multitudes que viven son dignos de la traslación, algo que debe determinarse antes que aparezca el Señor.

**19.- Que el grave deterioro al que estamos sujetos todos, o que tendemos a ir a la tumba, está expresado por la palabra hebrea sheol, y el griego hades,** es un lugar de oscuridad en donde

no hay ningún trabajo, disposición, sabiduría, o conocimiento. (Eclesiastés 9:10.)

**20.- Que el estado al cual somos reducidos por la muerte es uno de silencio**, inactividad, y entera inconsciencia. (Salmo 146:4; Eclesiastés 9: 5, 6; Daniel 12:2; etc.)

**21.- Que seremos liberados de esta casa de prisión, la tumba, en la que está gravemente la humanidad, por una resurrección corporal**; la primera parte, la de los justos, en la primera resurrección, la cual toma lugar en la Segunda Venida de Cristo, mientras que la Segunda resurrección, tomará lugar después del milenio. (Apocalipsis 20:4-6.)

**22.- Que en el último triunfo, los que estén viviendo justamente serán transformados en un parpadear de un ojo**, y con los justos resucitados serán transformados para encontrarse con el Señor en el aire, y así estar para siempre con Dios.

**23.- Que éstos inmortalizados serán llevados al cielo, para la Nueva Jerusalén, a la casa de Su Padre (Juan 14:1-3); donde ellos reinan con Cristo durante mil años, juzgando al mundo y a los ángeles caídos**, es decir, el castigo será ejecutado al final de los mil años. (Apocalipsis 20: 4; 1º Corintios 6:2, 3.)

**Que durante este tiempo la tierra queda en una condición desolada y caótica.** (Jeremías 4:20-27.); como fue descrito en el principio el término griego abussos, "un abismo sin forma" (Génesis 1:2, Septuaginta); y que Satanás será confinado aquí durante los mil años (Apocalipsis 20: 1, 2); aquí será finalmente destruído (Apocalipsis 20:10; Malaquías 4:1); el teatro de la ruina de lo que él ha realizado en el universo, será hecho apropiadamente durante un tiempo su casa, una prisión oscura, y el lugar de su ejecución final.

**24.- Que al final de los mil años, el Señor descenderá con su pueblo y la Nueva Jerusalén (Apocalipsis 21: 2); los muertos impíos serán resucitados y vienen de toda la superficie de la tierra no renovada, y rodean la ciudad, el campo de los santos (Apocalipsis 20:9), y fuego desciende de Dios del cielo y los devora. Ellos son consumidos, raíz y rama (Malaquías 4:1); y todo "será como si no hubiera sido" (Abdías 15, 16.)**

**En esta destrucción eterna de la presencia del Señor (2 Tesalonicenses 1:9), los malos reciben el castigo eterno anunciado contra ellos (Mateo 25:46).** Esta es la perdición de los hombres impíos, el fuego que los consumirá, "los cielos y la tierra que existen ahora", los que están reservados, que fundirán los elementos incluso con su intensidad, y purificará la tierra de las manchas de la maldición del pecado. (2º Pedro 3:7-12.)

**25.- Que un nuevo cielo y una nueva tierra saldrá por el poder de Dios de las cenizas de lo viejo, para ser, con la Nueva Jerusalén como su metrópolis y capital, la eterna herencia de los santos, el lugar donde mora la justicia. (2º Pedro 3:13; Salmo 37:11, 29; Mateo 5:5.)**

¡Bendiciones!

**Contáctenos:**

[www.PregonRadio.com](http://www.PregonRadio.com)

**Correo:**

[PregonRadio@gmail.com](mailto:PregonRadio@gmail.com)

**AVISO:**

Se permite la reproducción total o en parte de la presente publicación. No se requiere permiso por escrito, y se anima su divulgación por cualquier medio: radial, fotocopiado, electrónico o cibernético, pero **NO** para propósitos comerciales, y siempre que se mantengan **SIN** cambios todos los datos en la presente publicación; eso quiere decir, **NO Poner, NO Quitar** ninguna información en **NINGUNA** de sus páginas.

[www.restaurando7d.org](http://www.restaurando7d.org)

2021 © Copyright por Ministerio Restaurando del 7mo. Día de la Creación.